

BASES LEGALES CAMPAÑA VERANO HUAWEI “UNA PROMOCIÓN COGIDA CON PINZAS”

PRIMERA: EMPRESA ORGANIZADORA.

Huawei Technologies España, S.L. (en adelante, **Huawei**), con NIF B84136464 y domicilio en Isabel Colbrand, 22, 28050 Sede Central Madrid, pone en marcha la promoción **“Una promoción cogida con pinzas”** limitada a mayores de 18 años y con residencia legal en el territorio nacional, en adelante los **“participantes”**.

SEGUNDA: GRATUIDAD.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente promoción.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS, ÁMBITO PERSONAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Participarán en la presente promoción de ámbito nacional todas las personas físicas, residentes legales en España que cumplan con la mecánica promocional descrita en las presentes bases.

Se entregará un premio de una **COLCHONETA CON FORMA DE LANGOSTA** por la compra de cualquier terminal Huawei del **1 de julio al 31 de agosto de 2018**, ambos incluidos o **hasta fin de existencias (limitado a 50.000 unidades)**.

La Promoción es válida para terminales adquiridos en los siguientes **puntos de venta, centros de experiencia Huawei (Madrid, Málaga y Barcelona) o en distribuidores autorizados** TELEFÓNICA, VODAFONE, ORANGE y YOIGO, así como terminales adquiridos en tiendas OPEN MARKET: EL CORTE INGLÉS, MEDIA MARKET, CARREFOUR, WORTEN, FNAC, PHONE HOUSE, PC COMPONENTES, MILAR, TIEN21 y EURONICS, y está limitada a un número máximo de 50.000 colchonetas de langosta.

Quedan excluidos de esta promoción todo el personal laboral de Huawei, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia con Huawei o dependan de los mismos, así como las empresas contratadas por Huawei para la realización de la presente promoción y los empleados de éstas

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL

El premio estará sujeto al periodo de la promoción mencionado, a la compra de un terminal de marca Huawei y a que el participante lleve a cabo además del proceso de registro en la web para el envío del premio.

La entrega de la colchoneta queda sujeta a los siguientes **Requisitos de Registro:**

Acceder al Microsite www.huaweiconpinzas.com y formalizar el registro de la compra, cumplimentando de forma completa, correcta y veraz los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- DNI
- Email
- Teléfono de contacto
- Dirección

- Lugar de compra de Smartphone Huawei y adjuntar ticket de compra
- Número IMEI del terminal

Los datos deben de ser correctos y veraces, tanto para la participación como para el envío del Premio. Huawei no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por los participantes que no hayan sido subsanados dentro del plazo de subsanación que será durante los 5 días siguientes al requerimiento de subsanación por parte de Huawei. Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detallada en estas Bases Legales, Huawei no aceptará nuevas subsanaciones ni reclamaciones de los participantes en relación con la Promoción. Del mismo modo Huawei no se hará responsable de la incorrecta comunicación de la subsanación ni de cualquier defecto que no sea imputable ni atribuible a Huawei.

QUINTA: ORGANIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Las bases del presente concurso quedan depositadas y protocolizadas ante Notario. Es requisito para participar en la promoción la lectura y aceptación de las presentes bases.

SEXTA: ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio será entregado a los ganadores, por Huawei o por un tercero colaborador, en el plazo máximo de 30 días tras haberse confirmado los datos obtenidos.

SEPTIMA: CONSECUENCIAS DE LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO Y GARANTÍA APLICABLE AL PREMIO

Nada en estas Bases Legales limita lo establecido conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, sin que se concedan derechos adicionales de los expresamente concedidos en la normativa. Puede consultar la garantía dentro de la propia caja del producto o en <http://consumer.huawei.com/es/support/warranty-policy/index.htm>

Además el ejercicio del derecho de reembolso y de desistimiento mediante el cual el consumidor puede reclamar el importe o valor del producto no cabrá respecto a Huawei sino conforme al vendedor, tampoco será aplicable al premio conforme a la normativa al tratarse de un obsequio, sin perjuicio que le sean de aplicación el resto de derechos establecidos en la normativa aplicable. El vendedor podría condicionar el ejercicio del derecho de desistimiento a la devolución del premio, consulte las condiciones en su punto de venta.

OCTAVA: DERECHO DE PUBLICACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES EN REDES SOCIALES

El ganador y los participantes reconocen y ceden los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación del participante o ganador en la promoción. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en video y/o fotografiado y que Huawei será el dueño exclusivo de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a Huawei todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitación que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán Huawei. El participante no entablará acción alguna en contra de

Huawei por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

El participante reconoce que el concurso se promocionará mediante las redes sociales, sin que por ello las mencionadas redes sociales tengan ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno las redes sociales. El participante se compromete a no realizar comentarios que pudieran tener un efecto negativo sobre la reputación o la marca Huawei y a tratar con respeto a los otros participantes de la Promoción usando un lenguaje apropiado y correcto y actuando con máximo respeto a la legislación aplicable.

NOVENA: REGIMEN FISCAL APLICABLE

Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del ganador el cumplir dicha normativa. Los ganadores podrán solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos. Los premios con un valor económico superior a TRESCIENTOS (300) euros, son fiscalmente una ganancia patrimonial para el ganador. Los participantes aceptan las responsabilidades fiscales que pudieran derivarse de la aceptación del premio correspondiente, en caso de que resulten ganadores de la promoción. Huawei se hará cargo única y exclusivamente de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse al ganador por este concepto.

DÉCIMA: AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la regulación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos recogidos durante el registro en nuestra web, necesarios para poder participar en la promoción **“Una promoción cogida con pinzas”** serán incorporados en los ficheros de Huawei Technologies España S.L, con dirección en la C/ Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid, único destinatario de sus datos, con la única finalidad de gestionar su participación en la promoción y poder enviarle información sobre nuestros productos y servicios.

Sus datos serán conservados únicamente el tiempo necesario para hacer efectiva la finalidad por la que son aquí recogidos, y en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. De igual modo y en todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición, a través de la dirección de nuestro Delegado en Protección de Datos, datospersonales@huawei.com, así como oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales en el enlace que aparecerá en cada una de las comunicaciones que se le envíen. Tendrá derecho además, a presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

Puede obtener más información sobre cómo Huawei trata sus datos en <http://www.huawei.com/es/privacy-policy> .

La presente promoción está limitada a mayores de dieciocho (18) años, por lo que cualquier dato de carácter personal enviado por menores de edad será automáticamente eliminado y no se tendrá en cuenta a ningún efecto de participación. Los participantes, al facilitar sus datos de carácter personal, garantizan la veracidad de los mismos y que son mayores de dieciocho (18) años.

DECIMOPRIMERA: OTRAS CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL RESPECTO A LA PROMOCIÓN

1. Tenga en cuenta que la colchoneta no es un juguete, lea con atención las ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD: Es un producto diseñado para uso recreativo, no es un dispositivo salvavidas ni se está diseñado para el uso infantil, utilizar exclusivamente en aguas poco profundas y bajo supervisión. NO apto para niños menores de 3 años. Utilizar sólo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia de un adulto. Huawei declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.
Huawei se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta Notarial.
2. Huawei quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
3. En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.
4. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Caso de que estos fueran falsos, y resultare ganador de un premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.
5. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

DECIMOSEGUNDA.- DEPÓSITO DE LAS BASES.

Bases depositadas en la Notaría de los Notarios de Madrid D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano.